

## SESIONES ORDINARIAS

2018

# ORDEN DEL DÍA N° 603

Impreso el día 12 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 22 de noviembre de 2018

### COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Programa** Directrices de Gestión Ambiental para Prestadores Turísticos. Expresión de beneplácito. **Huczak**. (5.297-D.-2018.)

#### Dictamen de comisión \*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Huczak, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa Directrices de Gestión Ambiental para Prestadores Turísticos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el Programa Directrices de Gestión Ambiental para Prestadores Turísticos.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2018.

*Jorge D. Franco. – Stella M. Huczak. – Gustavo R. Fernández Patri. – Silvana M. Ginocchio. – Juan J. Bahillo. – Héctor Baldassi. – Sofía Brambilla. – María G. Burgos. – Horacio Goicoechea. – Osmar A. Monaldi. – Marcelo A. Monfort. – Roxana N. Reyes. – Alejandro Snopek. – Héctor A. Stefani. – Federico R. Zamarbide.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Huczak, por el

que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa Directrices de Gestión Ambiental para Prestadores Turísticos.

Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de dicho programa que tiene como objetivo desarrollar la competitividad de las organizaciones turísticas del país a través de la aplicación de estándares de calidad.

Las directrices son pautas voluntarias de acción que promueven la sostenibilidad turística en las organizaciones, y tienen en la gestión ambiental una disciplina fundamental que involucra áreas en ámbito empresarial.

Se tiende a emplear herramientas e información que oriente a la actuación empresarial hacia el turista, como también a valorar el uso sustentable de los recursos naturales y culturales. Este programa es producto de un acuerdo suscripto en el Ministerio de Turismo de la Nación y la Agencia Nacional de Discapacidad.

Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de resolución, de acuerdo a lo que indica el Reglamento de la Honorable Cámara.

*Jorge D. Franco.*

ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara el Programa Directrices de Gestión Ambiental para Prestadores Turísticos.

*Stella M. Huczak.*

\* Art. 108 del Reglamento.